



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 14 MAR 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0001157/2013 por el cual el Sr. Javier Edgardo NACUSE, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo No Docente Categoría 5 (3665), del Agrupamiento Técnico en el LABORATORIO DE MÁQUINAS de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir a los cursos de capacitación "CONOCIMIENTO DE PRODUCTO NGD3.0E Y 4.07TCE", Jesús María, Córdoba;

Que cuenta con el Visto Bueno del Director del Laboratorio de Ensayo de Motores y de Mecánica Aplicada y del Director del Departamento MÁQUINAS a fs. 05;

Lo informado por el Área Personal a fs. 06;

Lo dispuesto en el Art. 97° del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al Sr. Javier Edgardo NACUSE (Leg. 41610) en su cargo de No Docente Categoría 5 (3665), del Agrupamiento Técnico en el LABORATORIO DE MÁQUINAS de esta Facultad, desde el 28/02/2012 y hasta el 01/03/2012, según Ordenanza Decreto 366/06 – Art. 97°.



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Máquinas, al Laboratorio de Máquinas y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000177 - T-2013.

